

## AVISO

### DEPÓSITO REGLAMENTO INTERNO

#### FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL DEUDA LATAM LOW CARBON ESG

**FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO POR  
LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.  
(la “Administradora”)**

Comunicamos el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo de Inversión LarrainVial Deuda Latam Low Carbon ESG** (en adelante, el “*Fondo*”), el cual contiene las siguientes modificaciones.

1. En el Título A. “*Características del Fondo*”, Número 1. “*Características Generales*”, y Título G. “*Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas*”, letra e., se modifica el plazo máximo de pago de rescate, estableciendo que dicho plazo será de hasta 15 días contados desde la solicitud de rescate.
  - a. En el Título B. “*Política de Inversión y Diversificación*”, Número 1. “*Objeto del Fondo*”, se modificó el objeto del Fondo, eliminándose la restricción de invertir al menos un 90% de su activo (i) en instrumentos de deuda con clasificación de riesgo igual o superior a BBB- o N2 o equivalente, y/o (ii) en fondos de deuda que inviertan principalmente en los instrumentos de deuda indicados precedentemente y la restricción de invertir en instrumentos con clasificación menor a B-.

Las modificaciones indicadas precedentemente comenzarán a regir a partir del trigésimo día corrido siguiente al depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto es, el día 28 de agosto de 2020

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Aportantes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 22 3398500 o escribiendo al correo electrónico [sac@larrainvial.com](mailto:sac@larrainvial.com).

**Gerente General  
LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**